



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN – CD – N° **641-15**

Salta, 26 OCT 2015
Expediente N° 12.607/2.015

VISTO: La nota presentada por las Profesoras Gabriela Siñanes y Nancy Cardozo, solicitando la aprobación para el dictado del Curso Virtual de Extensión Universitaria denominado **"LA TUTORÍA ENTRE PARES EN ENTORNOS VIRTUALES"**, Y;

CONSIDERANDO

Que la finalidad del mismo es abordar estrategias y herramientas necesarias para el desarrollo de la acción tutorial de pares en el aula virtual de la plataforma Moodle y está destinada a estudiantes que se desempeñan o deseen desempeñarse como tutores pares.

Que el Curso se realizará en el marco del Proyecto de Investigación CIUNSa N° 2270/14 "Ingreso Universitario: la interacción de los estudiantes en Aulas Virtuales.

Que la Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, informa que la propuesta se encuadra en la reglamentación vigente, Resolución – CD – N°167/11.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo, en Despacho N° 266/15, del 06/10/15;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 15/15, del 13/10/15)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aprobar la realización del Curso Virtual de Extensión Universitaria, denominado **"LA TUTORÍA DE PARES EN ENTORNOS VIRTUALES"**, l que se realizará de acuerdo a los lineamientos que se detallan a continuación:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN – CD – N° **641-15**

Salta, 26 OCT 2015

Expediente N° 12.607/2.015

FUNDAMENTACIÓN

Nuevos escenarios de formación, masividad, desgranamiento, deserción, bajo rendimiento académico, bajo nivel de graduación, son algunas de las problemáticas que la Universidad debe abordar en el contexto actual. En un marco de expansión de la educación superior se hace necesario generar dispositivos de acompañamiento y ayuda que favorezcan el ingreso y la permanencia de los alumnos con un rendimiento académico de calidad.

La tutoría de pares en tanto dispositivo constituye un espacio potencial para el acompañamiento de los trayectos de formación de estudiantes de nuevo ingreso.

La tutoría, en palabras de Marta Souto (2000), implica la construcción de una relación pedagógica particular, pues se trata de un tipo de pedagogía que tiene rasgos específicos. No es una relación de enseñanza en sentido habitual, ya que no se trata de impartir conocimientos. Se trata de establecer una relación entre sujetos donde circula un registro emocional, se dan procesos de identificación en sentido recíproco con una carga afectiva en la relación. Tiene un sentido deliberativo y reflexivo, que se posibilita generando relaciones simétricas aún desde las diferencias de funciones. Está orientado al fortalecimiento y desarrollo de determinados saberes.

En la Universidad Nacional de Salta y en la Facultad de Ciencias de la Salud se implementa desde hace unos años, el dispositivo de tutoría de pares, en cátedras, servicios de orientación y principalmente en cursos de ingreso.

Los tutores pares desarrollan su función de ayuda en la modalidad presencial como, así también, en entornos virtuales.

Visto la tarea que desempeñan los tutores pares: resulta necesario promover acciones de formación destinada a mejorar las prácticas tutoriales. En este sentido desde el proyecto de investigación CIUNSa N° 2270/14 "Ingreso Universitario: la interacción de los estudiantes en Aulas Virtuales", se genera esta propuesta de formación destinada a estudiantes avanzados e interesados en la problemática de la tutoría de pares.

En esta propuesta formativa, se abordarán estrategias y herramientas necesarias para el desarrollo de la acción tutorial de pares en el aula virtual de la plataforma Moodle.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN – CD – Nº **641-15**

Salta, 26 OCT 2015

Expediente Nº 12.607/2.015

Se parte de considerar de manera crítica al acto tutorial como relación de ayuda, de acompañamiento, entre tutor par y alumnos. Asimismo, se aborda la interactividad y el diálogo como estrategias para favorecer la construcción de conocimientos en entornos virtuales. Por ello, cobran relevancia las distintas estrategias que se pueden desarrollar en nuevos escenarios educativos para establecer cercanías entre los protagonistas del proceso educativo y el análisis de representaciones y mediaciones sobre la acción tutorial en entornos virtuales.

PROPÓSITOS

- Generar un espacio que permita la problematización y reflexión del dispositivo Tutoría en el marco de la Universidad.
- Propiciar una formación teórico – práctica, que posibilite a los tutores estudiantiles, la adquisición de estrategias y herramientas para el desarrollo de acciones tutoriales en entornos virtuales.

CONTENIDOS

- La tutoría entre pares como dispositivo de acompañamiento. Funciones del Estudiante Tutor.
- Tutoría y aprendizajes. La tutoría desde la mediación cognitiva. La relación de Andamiaje.
- Prácticas tutoriales medianas por las nuevas tecnologías: tutoría en entornos virtuales. Estrategias y recursos.

DESTINATARIOS

Estudiantes que se hayan desempeñado o deseen desempeñarse como Tutores Estudiantiles en Cursos de Ingreso (CIU 2016).

Estudiantes auxiliares de 2º categoría.

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN – CD – N°

641-15

Salta, 26 OCT 2015

Expediente N° 12.607/2.015

Estudiantes adscriptos de la Universidad Nacional de Salta y/o estudiantes avanzados que intervienen de manera activa en las cátedras universitarias.

CUPO MÁXIMO: 60 alumnos.

METODOLOGÍA

El curso se desarrollará a través de la modalidad virtual. Por ello, se habilitará un aula virtual en la plataforma MOODLE de la Facultad de ciencias de la Salud. Los estudiantes deberán registrarse y acceder al aula virtual donde estarán disponibles, de manera semanal, las clases, el material bibliográfico (documentos digitales, archivos de audio y audiovisuales seleccionados a partir de las normas de propiedad intelectual vigentes) y las actividades previstas para aprobar el curso (debate, producción colaborativa y análisis de casos en foros y tareas).

La tutoría y la elaboración de las clases serán llevadas a cabo por los docentes responsables del curso. Asimismo tendrán como función al acompañamiento y orientación para la elaboración de las actividades de aprendizaje de los estudiantes participantes del curso.

DOCENTES RESPONSABLES

Esp. Gabriela SIÑANES (Prof. De la Cátedra Tecnología Educativa. Facultad de Humanidades y Fac. de Cs. de la Salud).

Esp. Nancy CARDOZO (Prof. Facultad de Cs. de la Salud).

Esp. Alejandra BERGAGNA (Servicio de orientación y Tutoría Fac. de Cs. de la Salud)

Lic. Omar FLORES (JTP Facultad de Cs. de la Salud)

Esp. Mónica TOLABA (Prof. Facultad de Cs. Naturales y Facultad de Humanidades)

Esp. Paola GUARDATTI (Prof. De la Fac. de Cs. Económicas).

CARGA HORARIA



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN – CD – N° **641-15**

26 OCT 2015

Salta,

Expediente N° 12.607/2.015

40 horas distribuidas en cuatro semanas. Las clases y actividades obligatorias se habilitarán de manera semanal.

FECHA TENTATIVA

Inicio del curso: 5 de noviembre.

Finalización del curso: 3 de diciembre.

REQUISITOS PARA LA ACREDITACIÓN

- Presentación del 100% de las actividades en el aula virtual
- Elaboración de un trabajo final escrito e individual.

REQUISITOS PARA LA CERTIFICACIÓN

Se otorgará certificado de Aprobación del curso, especificando la calificación obtenida, a los/as participantes que cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos para la acreditación.

ARANCEL

Sin arancel.

GASTOS

El presente curso no demandará gastos para su desarrollo.

ORGANIZA

Proyecto de investigación CIUNSa N° 2270/14 "Ingreso Universitario: la interacción de los estudiantes en Aulas Virtuales".

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Docentes organizadoras del Curso, Secretaría de Postgrado, investigación y Extensión al Medio y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Postgrado, a sus efectos.



Esp. **MARIA JULIA RIVERO**
SECRETARÍA DE POSTGRADO
INVESTIGACIÓN Y EXT. AL MEDIO
Facultad de Ciencias de la Salud – Salta



Lic. **MARIA I. PASSAMAI DE ZENTUNE**
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud UNSa